

03/09/2014

Arica: 15 años de cárcel para extranjero por asalto y violación a ciudadanas peruanas

Con la pena de 15 años de cárcel culminó el juicio oral en que la Fiscalía de Arica acusó al ciudadano boliviano Piter Ramírez Delgado por su autoría en el robo y violación en contra de dos jóvenes peruanas, registrado en noviembre de 2013.

De acuerdo a la investigación dirigida por el Fiscal Luis Soriano, el extranjero les ofreció trabajo a las víctimas y mediante engaño las trasladó hasta la salida sur de Arica, donde robó las pertenencias de una de ellas y a la otra la violó. Asimismo, agredió a ambas afectadas con un cuchillo.

Los antecedentes aportados por la Fiscalía permitieron al Tribunal Oral condenar a Ramírez Delgado en calidad de autor del delito de robo con violación, pena que deberá cumplir de manera efectiva.

Investigación

Las pruebas presentadas por la Fiscalía en el juicio oral –que fue llevado por el Fiscal Rodrigo Benitt- permitieron acreditar que cerca de las 06:30 horas del 17 de noviembre del año pasado Piter Ramírez se trasladó en su vehículo hasta las inmediaciones del Terminal Internacional donde contactó a las dos extranjeras ofreciéndoles trabajo en labores agrícolas. Es así que mediante engaño las trasladó hasta la salida sur de la ciudad donde las amenazó con un arma blanca exigiéndoles sus pertenencias de valor (siempre el interior del móvil).

En el caso de la víctima Y.H.H., el acusado le provocó una herida cortante en el cuello y la golpeó en el estómago arrebatándole su billetera con sus documentos y especies personales. Tras ello, obligó a la otra joven G.C.H., de 17 años a desnudarse procediendo a violarla al interior del automóvil provocándole, además, un corte en el brazo y lesiones producto de golpes de puños.

“Tras ello el acusado obligó a ambas víctimas a descender del vehículo y las abandonó en el lugar, sin embargo, las víctimas lograron regresar hasta el terminal donde contaron lo sucedido iniciándose inmediatamente el proceso policial y de investigación cuyas diligencias permitieron ubicar al acusado, quien si bien al principio reconoció el hecho, luego manifestó que se trataba de prostitutas a las que había contratado. Hay que mencionar que en el automóvil del acusado se encontraron los documentos de unas de las afectadas y en su casa se encontró el arma blanca utilizada”, informó el Fiscal Rodrigo Benitt.

El persecutor explicó que no resulta relevante que el robo haya sido en contra de una de las víctimas y la violación en contra de la otra, pues hay un solo propósito delictual que se castiga como un solo delito agravado, que es el delito de robo con violación.



600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369